

# EL PARLAMENTO CATALÀN COMO PARLAMENTO ABIERTO

*Donostia, 14 de juliol de 2005*

Muchas gracias. Señora presidenta, autoridades, señoras, señores, en primer lugar permítanme agradecer la invitación para participar como ponente en este curso de verano de la Universidad del País Vasco.

Es un honor poder exponer ante ustedes, en el prestigioso marco de esta Universidad, en esta hermosa tierra que muchos catalanes sentimos como hermana, una serie de objetivos, hechos y reflexiones entorno a un título, que es «El Parlamento catalán como Parlamento abierto», que, ya advierto desde un principio, no hace tanto referencia a una realidad que ya existe, sino que más bien hace referencia a un intento o a un objetivo que tratamos de alcanzar y para el cual estamos trabajando.

En el discurso de toma de posesión como presidente del Parlamento, hice hincapié en el que debía ser uno de los objetivos principales de la actual legislatura para el conjunto de la institución. No era otro que abrir el Parlamento: abrirlo a la ciudadanía, abrirlo a la siempre activa sociedad civil catalana.

De alguna manera, la prioridad es hacer del poder legislativo de Cataluña una realidad transparente y cercana a la vida cotidiana de las personas, sin que ello suponga reducir en lo más mínimo su solemnidad.

Para la consecución de dicho objetivo aparecen como necesarios dos procesos que avanzan en paralelo. El primero consiste en profundizar en la participación ciudadana; el segundo, en proceder a la modernización de la institución. En suma, adaptar el poder legislativo a la realidad del siglo XXI, que dista mucho de la que enmarcó su origen.

Cabe decir que este objetivo de abrir el Parlamento no es totalmente nuevo. En la anterior legislatura ya se puso de manifiesto esta intención con la constitución de comisiones mixtas formadas por diputados, diputadas y expertos no parlamentarios, en una línea que debe ser, pienso, continuada y potenciada, pero esto no obsta para que podamos explorar nuevos campos.

Seguramente la participación ciudadana es uno de los grandes retos que tenemos en el momento de plantearnos cómo se tiene que hacer política en el siglo XXI. Y, sin duda alguna, para que pueda darse una buena participación ha de existir necesariamente un fácil acceso a la información, una información veraz, crítica, creíble e independiente –repito: veraz, crítica, creíble e independiente–, que además esté al alcance de toda la ciudadanía. Solo así lograremos una sociedad preparada y dispuesta a participar en el acontecer político del país.

Según los resultados de una encuesta realizada el pasado mes de junio –muy reciente, por tanto– por el Centro de Estudios de Opinión de la Generalitat de Cataluña, solo cuatro de cada diez ciudadanos se muestran interesados en la política y siete de cada diez afirman no sentirse escuchados por sus representantes políticos.

Continuar subestimando estos datos y buscar culpables donde no los hay son actitudes del todo incongruentes. Es nuestro deber acercar las instituciones y el trabajo que se realiza en ellas a los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, de Cataluña. Estos son algunos de nuestros quehaceres y tenemos que afrontarlos definitivamente, sin dudas, sin objeciones, con decisión.

Con estas miras, y gracias a las buenas gestiones de la anterior Mesa del Parlamento, además del personal de la casa, del personal técnico del Parlamento, así como con la complicidad indispensable de la Corporación Catalana de Radio y Televisión, el final de la sexta legislatura nos trajo, nos aportó el Canal Parlament.

El Canal Parlament es un canal que inició sus emisiones en pruebas el día 17 de noviembre de 2003, con unos objetivos muy claros: acercar el Parlamento a toda la sociedad catalana; dar a conocer directamente la actividad parlamentaria; mejorar la difusión de la acción política y de sus protagonistas; estimular la participación ciudadana, y consolidar los valores democráticos.

Dicho Canal se convirtió así en un proyecto pionero en toda Europa ya que, a partir de su inauguración, el Parlamento de Cataluña pasa a ser la primera

cámara legislativa no estatal que emite espacios televisivos y que ha desarrollado un proyecto de canal de televisión propio.

Sin duda alguna, el reto de la legislatura presente ha consistido en la puesta en marcha y la consolidación del Canal para dar a conocer el Parlamento de Cataluña y la actividad que sus miembros llevan a cabo dentro y fuera de él, en todas las viviendas catalanas y, a ser posible, en los comedores de todos – repito, de todos– los hogares del país.

Y es que no podemos olvidar que ocho de cada diez ciudadanos afirman informarse sobre la actividad política mediante la televisión y que el debate de investidura, por ejemplo, que se emitió conjuntamente por TV3 y el Canal Parlament, los días 15 y 16 de diciembre de 2003, tuvo unas importantes audiencias que oscilaron, según cada momento, entre los 74.000 y los 378.000 telespectadores, lo que significa una cuota media de pantalla del 25,7 por ciento de la totalidad de los telespectadores. Incluso cabe explicar la anécdota de que en determinados momentos de la sesión el debate de investidura superó con creces los programas estelares de la mañana de todas las televisiones, en todas las audiencias medias, lo que dice absolutamente el valor de la complicidad de la televisión. He aquí la importancia y la conveniencia de la consolidación definitiva del Canal Parlament.

Después de una primera fase en período de pruebas, el Canal Parlament emite, desde el 13 de septiembre de 2004, su programación regular.

Esta incluye la emisión en directo de todas las sesiones plenarias, de todas, como se venía haciendo hasta ahora; las retransmisiones en diferido de las comisiones y de las sesiones de control al Gobierno; también reportajes dedicados a las nuevas leyes aprobadas, o bien a otros aspectos vinculados a la actividad parlamentaria, a la actividad institucional o a sus protagonistas, así como sobre cada uno de los 135 miembros de la cámara. Aquí, por ejemplo, ha tenido una repercusión muy importante..., ustedes saben el problema que hubo en el Carmelo, en el barrio del Carmelo, en Barcelona, y en Cataluña, que suscitó la creación de una comisión de investigación, que se dio en directo por la televisión. Es decir, esto es un salto cualitativo muy importante.

La nueva programación del canal parlamentario se adapta al formato de ruedas informativas del 3/24, que es un canal de noticias de veinticuatro horas, con nuevos espacios de cinco minutos que se reemiten cada semana.

Con el Canal Parlament se pretende seguir diariamente el pulso de la actividad parlamentaria y ofrecerla con criterios de objetividad, imparcialidad y profesionalidad a toda la sociedad catalana.

Complementarios a dicho Canal tenemos otros proyectos vinculados a las nuevas tecnologías mediante internet y otros medios.

En la era de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en que el tiempo se ha convertido en un factor determinante, el Parlamento, como máximo representante del sistema parlamentario democrático de gobierno, necesitaba apostar fuerte si no quería establecer un abismo insalvable entre él y la realidad del país.

Estos proyectos de innovación tecnológica han de permitir, por una parte, la mejora de las tareas así como la máxima obtención de todas las facilidades para el trabajo de los diputados y las diputadas de la cámara, y, por la otra, favorecer al máximo la información y la participación.

Para alcanzar el primer propósito se ha proporcionado a todos los miembros de la cámara la denominada «oficina móvil», con ordenadores portátiles, teléfonos, conexiones a las nuevas redes de comunicación, y estamos trabajando también en un aspecto muy importante que es la modificación del Reglamento del Parlamento, del Reglamento de la cámara.

En una actualidad en la que la inmediatez y la gestión del tiempo son bienes muy valorados, algunos de los aspectos del procedimiento de la cámara padecen cierto arcaísmo causado por el paso de los años; necesitan una modificación urgente para que el funcionamiento de la cámara sea más eficiente y más eficaz.

Este es un aspecto conocido, desde hace tiempo, por todos los que trabajamos en el legislativo catalán y su solución recae plenamente en la actualización del Reglamento de la cámara; un reglamento que, a pesar de haber tenido algunas modificaciones puntuales en estos veinticinco años de autogobierno, se hizo en

julio de 1980, y una modificación global y con perspectiva no se ha hecho todavía.

En este momento la reforma avanza con pasos seguros, y, ante el convencimiento general de todos los grupos parlamentarios de la necesidad de esta reforma, yo estoy convencido de que no se tardará en llegar al consenso para un nuevo Reglamento, que seguramente que llegará más tarde que el Estatut de autonomía, pero, en fin, yo creo que la aprobación la podemos tener para finales de septiembre o, tirando un poco largo, a principios de octubre, lo que sin duda facilitará en gran manera el trabajo de todos –del Gobierno, de la oposición, de los diputados y diputadas–, pero también propiciará el seguimiento y la atención de la función legislativa por parte de la ciudadanía.

En la línea de alcanzar más inmediatez, especialmente en relación con el debate, el control del Gobierno, el impulso de la actividad del Gobierno, se ha modificado el calendario de las sesiones plenarias para conseguir que sean más actuales y vigentes y que tengan más continuidad.

Otra de las innovaciones que recoge la propuesta de reforma del Reglamento es la posibilidad de permitir el voto a distancia de los diputados y diputadas, que técnicamente –y esto es lo que ya podemos garantizar– no tendría ninguna dificultad en su implantación, aunque depende evidentemente de la voluntad de las fuerzas políticas.

Es decir, el voto a distancia es posible, mediante un sistema informático, en aquellos casos realmente extraordinarios como, por ejemplo, bajas por maternidad, incapacidad física o enfermedades graves. Aunque reconozco que aquí hay muchas y muchas dudas de tipo político, por supuesto.

El nuevo reglamento dará también respuesta a todas aquellas situaciones que el vigente no pudo prever por el simple hecho de que no existían cuando este fue redactado.

Así pues, incorporará el uso de las nuevas tecnologías para facilitar a la ciudadanía el acceso a las tramitaciones –y este es un aspecto muy importante; la ciudadanía podrá participar en determinados procesos de la redacción de leyes, por ejemplo– y también el acceso a la documentación

parlamentaria; recogerá la posibilidad de presentar documentación en soporte informático, y reclamará la creación de una comisión específica sobre la Unión Europea. Y también en este sentido va a prever la posible tramitación de iniciativas parlamentarias desde el Parlamento..., en el contexto europeo, relacionadas con el Parlamento de Cataluña, al Parlamento Europeo directamente, cuestión que estamos trabajando en el ámbito de nuestras relaciones internacionales que después apuntaremos.

También será significativa la iniciativa mediante la cual se permitirá a las entidades sociales, económicas y culturales del país pronunciarse sobre aquellas decisiones legislativas que les afecten directamente.

Debemos agilizar la labor parlamentaria sin perder el rigor de nuestra institución para alcanzar la condición de parlamento del siglo XXI. El debate sobre la reforma del Reglamento es también el debate sobre cómo tiene que ser el parlamentarismo del siglo XXI. Esta es una condición determinante para eliminar obstáculos y barreras que dificultan el interés y la participación de la ciudadanía y que esperamos resolver con la aprobación de dicha reforma y su entrada en vigor a todos los efectos el 1 de enero del 2006.

En cambio, el 1997 se puso en funcionamiento una web de información institucional, que con el paso del tiempo se ha visto renovada y ha adquirido nuevas funcionalidades, mayor protagonismo, por tanto, con la intención de facilitar un acceso a la información más rápido y sin intermediarios; propiciar una mayor participación de los ciudadanos y ciudadanas en la actividad parlamentaria, y permitir un contacto directo entre la ciudadanía y la institución para conseguir que la sociedad tenga un mayor grado de incidencia en las decisiones políticas y propiciar así un sistema más democrático.

El nuevo portal se ha diseñado de acuerdo con la Resolución del Consejo de la Unión Europea del 25 de marzo de 2002, sobre el Plan de acción e-Europe 2002, «Accesibilidad de los espacios públicos y sus contenidos». Es un portal multilingüe –permite la navegación y la consulta de los contenidos estáticos en seis idiomas–, y la información que contiene y su forma de presentación son dinámicas.

Destacamos seis apartados básicos: el Parlamento, que permite consultar diferentes aspectos relacionados con la institución; la Composición, que ofrece información relacionada con la composición de los órganos del Parlamento; Puertas Abiertas, este apartado contiene información para conocer mejor el Parlamento y direcciones para contactar con los distintos órganos y servicios administrativos y, en general, información sobre las distintas formas de seguimiento de la actualidad parlamentaria; Actualidad contiene información sobre la actividad parlamentaria día a día –la agenda parlamentaria, notas de prensa, actividad institucional, sesiones de los órganos, etcétera; Unidad Educativa, espacio web destinado a los distintos niveles de enseñanza, y finalmente el apartado Actividad Parlamentaria, que permite un eficaz y fiable seguimiento de la actividad que se desarrolla en la cámara mediante la consulta de textos legislativos, de la base de datos y de sus publicaciones, así como la consulta de la legislación institucional y del trabajo de los órganos.

Dentro de la página web del Parlamento encontramos también un espacio dedicado al presidente. Este se divide en cinco secciones básicas pensadas con el objetivo de conseguir una mayor proximidad y conocimiento de esta figura institucional, y permite a la ciudadanía intercambiar opiniones y presentar preguntas al presidente en la sección El Presidente Responde; también conocer su agenda; leer algunos de sus discursos, prácticamente todos; ver fotografías de los actos institucionales; leer algunas de las reflexiones e impresiones que derivan de la actividad diaria, es decir lo que ahora en el mundo de las nuevas tecnologías, y sobre todo en internet, se conoce como «blog». Un nuevo intento, en definitiva, de acercar la actividad parlamentaria e institucional al día a día de la ciudadanía.

Otra de las iniciativas emprendidas por nuestra institución con el objetivo de ser un parlamento abierto es la apertura de sus puertas a la sociedad y la accesibilidad a los distintos usos de los espacios.

Con este proyecto se pretende que todos los catalanes y las catalanas identifiquen y conozcan la institución, la sientan como suya, y reconozcan el Parlamento de Cataluña como realmente lo que tendría que ser: la casa del pueblo.

Durante esta legislatura hemos recibido 64.588 visitas guiadas, y han sido más de 300 las audiencias que hemos recibido; hemos acogido 180 actos institucionales, y la suma total de 15.209 asistentes, sin contar las más de 4.000 personas que han asistido como público a las distintas sesiones parlamentarias. Todo ello con la finalidad de hacernos más y más próximos a la sociedad, de romper un poco aquella imagen de que el Parlamento es una cosa aislada, que no se puede acceder a ella.

Asimismo, el Parlamento ha aprovechado todas las ocasiones especiales para fortalecer los vínculos de relación con la sociedad. El pasado 20 de marzo, por ejemplo, se celebró el vigésimo quinto aniversario de las primeras elecciones democráticas al Parlamento de Cataluña, en este caso, después de la dictadura. Fue con este motivo que desde nuestra institución se han organizado varias actividades que servirán para recordar nuestro pasado, pero también para marcar nuestros objetivos de futuro.

En el auditorio de la cámara se ha instalado una exposición permanente que hasta el momento han visitado 11.000 personas, 11.881 visitantes.

Según los datos obtenidos, un 76 por ciento de los encuestados afirma que los contenidos de la exposición les han permitido un mejor conocimiento de la significación histórica del Parlamento. Confiamos que estos buenos resultados mejorarán mucho más a partir del 3 de octubre, cuando después del cierre de la exposición permanente se iniciará una exposición itinerante para llevar la historia de nuestro Parlamento a diecinueve ciudades distintas del país.

También en el marco de esta celebración se han editado varias obras que recogen parte de la historia y del funcionamiento de la cámara.

Permítanme, llegados a este punto, que exponga otra reflexión personal al respecto. Los niños y las niñas de nuestro país, nuestros adolescentes y jóvenes, son el futuro de Cataluña. Es importante, pues, que empiecen a tomar contacto con nuestra cámara, con su historia y su funcionamiento, para conseguir así que en el día mañana la relación entre la ciudadanía y la institución sea aún más estrecha y participativa.

Debemos actuar pensando en el futuro del país y con esta finalidad el Parlamento ha abierto sus puertas al mundo de la educación. Hemos colaborado con 957 centros escolares mediante los denominados «proyectos educativos» o mediante visitas escolares a nuestra sede; hemos editado el libro infantil *La petita història del Parlament de Catalunya*, y se han acogido las celebraciones de los plenos infantiles, estudiantiles y universitarios. Todo ello sin olvidar que nuestros Servicios Educativos, que es un departamento del propio Parlamento, han dispuesto en la web materiales para los distintos niveles de enseñanza –educación infantil, primaria, secundaria, etcétera–, así como un apartado desde el cual se permite a los alumnos y alumnas de secundaria seguir el crédito homologado Democracia activ@, y también varios enlaces a webs educativas referentes a los derechos humanos y a las nuevas tecnologías.

La educación de nuestro alumnado no depende solo de la escuela y de la familia, depende básicamente de la escuela y de la familia, pero no solo. Desde el Parlamento de Cataluña intentamos también ofrecer nuestra colaboración con la ayuda de las nuevas tecnologías.

En total, podemos decir, pues, que 90.776 personas, con una u otra finalidad, se han acercado un poco más a la realidad legislativa de nuestro país.

Sin embargo, no podemos esperar que toda la población de Cataluña se acerque a la sede del Parlamento; es lógico que no sea así.

Esto supone que el Parlamento no puede quedarse de brazos cruzados esperando la llegada de visitantes. El Parlamento también tiene que ir a su encuentro y debe conseguir llegar a todos los rincones del país precisamente ahora en que la distancia y el tiempo ya no se miden solo en kilómetros y en horas. Hay otros parámetros.

En consecuencia, al margen de la actividad y la movilidad de los diputados y las diputadas, es decir los diputados y las diputadas territoriales cuya función pienso que es absolutamente fundamental, como presidente del Parlamento he participado en visitas institucionales y actos externos, inaugurando o clausurando jornadas, exposiciones y fiestas varias, pronunciando conferencias

o bien participando en multitud de actos, como, por ejemplo, las celebraciones de los veinticinco años de ayuntamientos democráticos, que se organizaron a lo largo del año 2004.

Este desplazamiento, este acercamiento, nos ha permitido dirigirnos directamente a la ciudadanía, pero sobre todo escuchar en directo el pulso del pueblo y sentir lo que el país vive y desea.

Es, pues, muy importante este abrir las puertas, acortar distancias entre la institución y la ciudadanía, para que el Parlamento viva la auténtica realidad del país y que el país conozca el quehacer de su institución. Pero no podemos olvidar que el mundo del siglo XXI tiene unas fronteras inalcanzables, unos límites que van mucho más allá de los hitos geográficos del país. La realidad del presente siglo nos obliga a tener voz en el exterior. Si no queremos dejar de formar parte de las redes internacionales, debemos tener voz en la denominada «aldea global», participar en sus proyectos, aportando y a la vez preservando los hechos diferenciales del país, para conjugar esfuerzos hacia objetivos ambiciosos y sin perder, por supuesto, ni identidad ni soberanía.

Conscientes de esta necesidad del mundo actual, desde la institución que presido se ha trabajado de forma exigente para conseguir un papel protagonista, un papel activo, en la red institucional europea y así hacer sentir nuestros proyectos y defender nuestra visión sin intermediarios.

Con esta finalidad, el pasado 26 de octubre el Parlamento de Cataluña aceptaba la presidencia de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa, la CALRE, puente de relación y acercamiento entre los setenta y cuatro parlamentos regionales de la Unión Europea que poseen competencias legislativas y que representan a más de 200 millones de ciudadanos, y los distintos organismos europeos.

Además del reto y la oportunidad que significa la presidencia de la CALRE, desde el Parlamento se ha mantenido una intensa actividad de proyección al exterior; Marruecos, Argentina, Escocia, México, etcétera, han sido algunos de los destinos escogidos para defender el papel de Cataluña y de su cultura en el

entorno institucional de la globalización y para establecer los acuerdos de colaboración que nuestro país necesita.

De la misma forma, nuestra cámara ha recibido a cónsules, embajadores y ministros de varios estados, desde la China hasta Puerto Rico, pasando por la Comisión de Cultura, Ciencia y Educación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Esta misma semana tenemos entre nosotros a una delegación de la Asamblea Nacional del Quebec para compartir experiencias y avanzar en la consecución de los objetivos comunes.

Permítanme, finalmente, compartir con todos ustedes algunos pensamientos y reflexiones sobre el momento actual que está viviendo Cataluña, un episodio definitorio de lo que va a ser su futuro.

Y es que Cataluña se encuentra en un momento culminante de su historia, un momento que nos hace pensar en el pasado más reciente de nuestro país, pero sobre todo en su presente y más en su futuro. Se trata de reflexionar sobre cuál ha sido el papel de Cataluña hasta el momento y sobre el papel que deseamos que tenga en el futuro. Ha llegado la hora de establecer nuevos niveles de autogobierno y de garantizar su ejercicio.

Casi veintiséis años después de la aprobación del actual Estatuto es incuestionable la necesidad de su reforma. Ha transcurrido mucho tiempo y Cataluña necesita un nuevo marco que rija el día a día del siglo XXI y que pueda dar respuesta a todos aquellos retos que un mundo en constante evolución nos presenta.

Son muchos los cambios que convierten el vigente Estatuto, el Estatuto de Sau, en un instrumento que dio sus frutos, pero que con el paso del tiempo se ha transformado en caduco e ineficaz. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el proceso de globalización, las corrientes migratorias, la configuración de una nueva Europa, el envejecimiento demográfico, el papel de la mujer, etcétera, son solo algunos de los aspectos que han convertido la sociedad actual en una sociedad irreconocible en relación con la existente no hace muchos años y que han transformado los vigentes instrumentos políticos en unos instrumentos ineficientes e incapaces

de dar respuesta a todos estos nuevos planteamientos y a las demandas sociales que de ellos se desprenden.

Necesitamos, pues, sin falta, sin más dilaciones, un nuevo Estatuto que nos permita superar las imperfecciones que arrastramos aún desde la transición; imperfecciones que probablemente son resultado del contexto histórico del momento, pero imperfecciones que detienen el avance, el desarrollo de la Cataluña actual.

Aspectos como el marco competencial, el hecho diferencial, la articulación del territorio y el sistema de financiación son algunas de las imperfecciones, algunas de las carencias que nos impiden el paso hacia un mayor desarrollo y autogobierno. Estas son las carencias y las herencias de un Estatuto caduco.

El nuevo Estatuto, pues, en tanto que escenario donde se desarrollará el futuro de nuestro país, necesita la unión de todas las fuerzas, de todas las partes, porque el futuro del país es el futuro de todas sus personas. El nuevo Estatuto exige un frente común del pueblo de Cataluña, de sus representantes políticos, más allá de los intereses particulares.

Conscientes, pues, de esta razón de ser, las tareas de la reforma del Estatuto se han desarrollado desde la máxima colaboración y participación, como debe ser si aspiramos a conseguir un parlamento completamente abierto.

Con este fin, conocedores de que la reforma del Estatuto, su elaboración, aceptación y desarrollo no son solo responsabilidad de los ponentes de la reforma, se han dispuesto unos mecanismos de participación que han de permitir que las entidades y la ciudadanía expresen también sus opiniones al respecto. El nuevo Estatuto es responsabilidad de todo el pueblo y exige el apoyo y la implicación de todos y cada uno de los catalanes y las catalanas.

La Ponencia redactora de la propuesta de la reforma del Estatuto de autonomía de Cataluña, consciente de la necesidad de un trabajo conjunto, ha escuchado a los principales agentes socioeconómicos del país, las aportaciones directas de más de cuarenta entidades representativas de la sociedad civil catalana, más de cincuenta instituciones públicas –ayuntamientos, diputaciones,

síndicos, el Institut Català de la Dona...—, en definitiva, a una serie de personalidades.

Asimismo, además de seguir el procedimiento pertinente, nuestra institución ha querido enriquecer el debate entorno a la elaboración del nuevo Estatuto mediante la celebración de cinco jornadas que, coincidiendo con la celebración del vigésimo quinto aniversario del Estatuto vigente, se centraban en cinco temas específicos y troncales del Estatuto que ya he comentado antes: las competencias, el hecho diferencial, la organización territorial, las instituciones de la Generalitat y el sistema de financiación.

Con estas jornadas se pretendió efectuar una aportación a la memoria reciente de nuestro país y, a su vez, una aportación científica para complementar el debate y la participación, con la colaboración de políticos y de prestigiosos expertos politólogos, juristas e historiadores, y añadir así un grano de arena a la cultura del diálogo, del debate y del pensamiento que caracterizan al pueblo catalán.

Finalmente, y para completar este compromiso de información y participación con la sociedad catalana, se creó en la web del Parlamento un apartado titulado Propuesta de Reforma del Estatuto. En él encontramos la posibilidad de consultar los trabajos elaborados por la Ponencia; los trabajos iniciados durante la pasada legislatura; la composición de la Ponencia; los distintos trámites parlamentarios junto a su calendario; los muchos documentos aportados por las entidades, las instituciones públicas e incluso por particulares; la relación de entidades y organismos que han comparecido ante la Ponencia redactora, y la posibilidad de suscribirse a este espacio y recibir mediante correo electrónico toda la información al respecto.

Una vez más, el Parlamento ha aprovechado las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías para acercarse un poco más a la sociedad, para su información y para facilitarle una mayor intervención en aquellos temas que le incumben y que son esenciales.

Confío, pues, en que al cabo de unos años todas las catalanas y todos los catalanes podremos sentirnos satisfechos y orgullosos del trabajo realizado, del

Estatuto que estamos diseñando. Quiero destacar también la labor hecha por el Gobierno en este sentido, especialmente a través del Institut d'Estudis Autònoms, que ha dado rigor jurídico, técnica científica a los trabajos de la Ponencia; sin duda ha sido un buen apoyo.

Repito: este ha de ser el Estatuto de todos, el Estatuto que ha de permitir construir la Cataluña del siglo XXI. Están en juego las posibilidades, o las imposibilidades, de adoptar las decisiones necesarias para resolver los problemas que nos afectan y de tener o no los instrumentos para afrontar los retos actuales y los de los próximos años.

Necesitamos grandes dosis de consenso. En Cataluña estamos condenados al consenso. Cuando digo que estamos condenados al consenso, pienso que es positivo porque estamos condenados al consenso, pero la palabra «condena» siempre tiene alguna reminiscencia. Recordemos que la aprobación del Estatuto necesita un mínimo de noventa votos favorables de los 135 diputados y diputadas, dos tercios del Parlamento. Y aquí sí que no hay combinaciones posibles. De los cinco grupos parlamentarios que hay en el Parlamento de Cataluña, o cuatro, como mínimo, se ponen de acuerdo o no suman noventa votos. Ni tan solo sumando los dos principales grupos en número de diputados, PSC i Convergencia i Unió, suman noventa diputados. Tampoco suman noventa diputados los grupos que dan apoyo al Gobierno. Estamos condenados al consenso.

Es necesario, pues, huir de los dogmas y evitar limitarse a repetir verdades que no lo son. Ahora, este es el momento de dibujar, de diseñar los instrumentos políticos e institucionales para la nueva realidad del país, para su futuro. Y Cataluña debe hacerlo sin miedo. Debemos apartar todas aquellas disputas estériles, todos los enfrentamientos personales improductivos que solo entorpecen el paso y nos impiden avanzar. Debemos ser ambiciosos si queremos lograr un Estatuto eficaz y resolutivo. Y de no ser así, el mundo político catalán habrá fracasado y todo el país saldrá perdiendo económica, social y nacionalmente.

Insisto, todas las catalanas y todos los catalanes tenemos una oportunidad histórica que no podemos desaprovechar. Tenemos la oportunidad de dar un

gran paso adelante y por esto debemos trabajar –que de hecho ya se está trabajando– de forma conjunta.

La reforma que exige Cataluña no es, pero, un caso aislado. El plan Ibarretxe, con los posteriores resultados de las elecciones en el País Vasco, su visión del autogobierno, los resultados de los comicios electorales de Galicia, son también expresiones de cambio, de reforma. Son expresiones de que algo se está moviendo en el Estado español. Y eso no puede ser ignorado por el Estado. Las naciones, curiosamente las naciones históricas que hay en el Estado español, le plantean nuevos retos, nuevas demandas para afrontar con garantías el presente más inmediato, y sobretodo, el futuro. Los nuevos estatutos son también, en el fondo, un gran reto para el Estado.

España, pues, no podrá hacer oídos sordos a todas estas demandas. Es evidente que las naciones históricas del Estado, que consideran que sus respectivos estatutos son ya ineficaces para dar respuesta a los planteamientos del futuro y para avanzar en el propio autogobierno, han hecho sentir su voz. Un gobierno progresista, un gobierno de cambio no puede cerrar las puertas a las aspiraciones democráticas de todo un pueblo.

A pesar de ello, también quiero confesarles que a veces tengo la sensación de que será más fácil que los partidos españoles se pongan de acuerdo con relación al Estatuto catalán que los propios partidos catalanes. Y eso preocupa. Y mucho. Por eso hace falta más que nunca –y hablo otra vez en clave catalana– que los partidos catalanes seamos conscientes de lo que nos estamos jugando. Ahora más que nunca es necesaria la unidad de acción.

Un Estatuto hecho desde Cataluña; un Estatuto que ignore aquellos posicionamientos que nos llegan desde fuera, desde los partidos españoles; un Estatuto resultado del consenso de todas las fuerzas políticas catalanas, del abandono de las luchas y de los intereses partidistas. Un Estatuto surgido de la responsabilidad de todas las partes implicadas será un buen Estatuto para Cataluña, para los catalanes y las catalanas. Y será, además –y aquí es donde está nuestra fuerza, tenemos que ser conscientes de ello–, un Estatuto imparable en Madrid.

Yo estoy seguro que las Cortes Generales tendrán la sensibilidad de que si en el Parlamento de Cataluña hemos llegado al consenso que hemos hecho... –les estoy hablando en estos momentos de una previsión de 120 sobre 135 diputados que parece que podrían estar de acuerdo en este Estatuto–, yo estoy convencido que las Cortes Generales tendrán la sensibilidad de no tocar ni una coma de este texto.

El pueblo de Cataluña entendería modificaciones no substanciales, por supuesto, si somos capaces de hacerlo en Cataluña y representa un consenso.

Para poder hacerlo, se deben terminar aquellas disputas estériles, aquellas disputas sin razón que pueda haber en la táctica del día a día. Ha llegado el momento de trabajar con sentido de Estado. Cataluña necesita un frente común, y si este se consigue, y si este se consolida, nadie ni nada podrá detenerla.

Además hay otra cuestión importante. Yo hablo de sensibilidad en las Cortes Generales, estoy seguro de ello, pero suponiendo que esta sensibilidad no existiese es evidente que el Parlamento de Cataluña tiene la opción de retirar a lo largo de la tramitación en las Cortes el Estatuto. Ustedes imaginen qué crisis se produciría en el Estado. Es evidente que no podemos hacer malos augurios en estos momentos; además..., en fin, no sería recomendable.

Yo creo que es el momento de hacer caso al presidente Rodríguez Zapatero, quien afirmó públicamente en dos ocasiones que el Estado no cerraría el paso a un Estatuto fruto del consenso. Cataluña debe, pues, aprovechar este escenario para lograr un nuevo Estatuto, un Estatuto al servicio del pueblo de Cataluña.

Y cierro aquí este paréntesis sobre la necesidad de un nuevo Estatuto para Cataluña, ya que, aunque no pertenezca estrictamente a la temática de la conferencia que hoy nos ocupa, y debido a su relevancia en la política catalana actual, era imprescindible dedicarle unas breves reflexiones, y afronto, ahora sí, el tramo final de esta conferencia.

Un parlamento abierto es la exigencia del siglo XXI. Conceptos como «implicación», «participación» o «contacto con los distintos territorios» son

esenciales para la consecución de un parlamento mucho más democrático y accesible para la ciudadanía: un parlamento del siglo XXI.

El mundo actual dista mucho del que vio nacer el actual diseño de división de poderes y que estableció las características propias del poder legislativo. Han pasado muchos años y no ha sido en balde; son muchos los cambios que se han hecho realidad en nuestra sociedad. Es por ello que la redefinición de toda institución es urgente e ineludible si no queremos que pierdan capacidad y eficiencia en su funcionamiento.

No podemos cerrar las puertas a todos aquellos beneficios que nos ha aportado la modernidad. No podemos prohibir la entrada a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación que han significado toda una revolución del mundo empresarial, económico, cultural. El mundo de la política necesita también sus servicios si no quiere perder el tren de la realidad, si no quiere quedarse atascado en un funcionamiento del pasado, lento e incapaz de dar respuesta a las necesidades de hoy en día.

Tenemos que aprovechar todos los beneficios que nos ha aportado, que nos aportará el siglo XXI y vincularlos a las realidades de los partidos políticos, de la representación ciudadana, del sistema de partidos, del sistema electoral, para actualizarlos y adaptarlos a los nuevos tiempos.

Todo parlamento ha de ser redefinido con los condicionantes del mundo actual; si no, este dejará de tener sentido como instrumento democrático y se convertirá en una pesada losa para el avance del país.

Nuestro proyecto, pues, de Parlamento abierto, se ha propuesto conseguir que la cámara legislativa catalana viva en contacto permanente y directo con la realidad, con el día a día del país. La inmediatez es necesaria en unos tiempos en que precisamente el tiempo se ha convertido en la clave de los éxitos o fracasos. Es necesario aprovechar las nuevas posibilidades de información y comunicación de nuestros días, las posibilidades de las nuevas tecnologías, y necesitamos también un parlamento con voz y participación en el proyecto europeo, vinculado a otros parlamentos y a otras regiones y naciones europeas, independientemente de las fronteras estatales.

El Parlamento de Cataluña ya está teniendo en cuenta estas condiciones en su trabajo. Probablemente estas son las bases del que ha de ser el parlamentarismo del siglo XXI. Estas y seguro que otras más. Pero no lo olvidemos: estas bases son válidas no solo para el Parlamento catalán.

Muchas gracias.